Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Excessos q. cometen los mil.tares=

por soldados sean hecho diferentes Extorciones, y asando a
prender al Theniente de Cura Diputado, y otros de dicho
lugar, con el motino desi en lo antez, haviendo llegado alli
en la ciudad con su Cavalleria le representaron, no podian
hazer lo, sin mandato de esta Ciudad, o señores Justicia como
de su Juridizion, y aquien siempre se habian hecho notorio
las ordenes, dandolas para la mexor asistenzia de la tropa y
como lo a executado en todas ocasiones, porque se an aumen
tado menos Clamores, sobre los oydos de la Corte en las pasadas
por estrechar a los pobres Vezinos a menas contribuzione
de paga y librar de esta carga, a otros pueblos, el quando se presos
tambien los vez.os, redimiendo lo los militares para su alivio de
dinero, a vista de la demostrazion de la Diligi.a para una
templanza y alivio, por los tratamientos exzeziales de esta Repu.ca
tenedado quenta esta Ciudad a su Mag.d con expresso,
que se espera por instantes, y suplicado a su Ex.a el señor Obispo
se restituya a su palazio, y aragueta y mviado persona
mente al señor D.n Franzisco Molina Almela Rec.or Con
lo que se ultare el embenida, y entera la Ciudad se haga
mena Suplica a S.M. Poniendo en su R.l notizia calle
gada de dichos soldados vexaz.on que vezinos los vez.os y impo
sibilidad con que se allan de poder pagar dichos ytensilios, por su
miseria y corto.s aquel ban Reduzidos, Remitiendo
de todo la Justificaz.on Com.te Para lo qual se vezina y in
formasion, que esta encarga da solizitar a S.r D.n Geronimo
Paran dona Proc.or General, y la que se tiene entendido
se esta vezinando por el S.r Theniente de Correg.or y que a
Compañe a dicha suplica Carta de su Ex.a el señor Obispo,
y de esta Ciud. para el S.r Pres.te de Castilla, y Cavalleros
Comis.os que se allan en la Corte, representando la afliz.on
en que se alla esta Republica y Vez.os de su Campo, por no
poder concurrir con dichos ytensilios, y en el corto tiempo que se
mandan pagar, Parag.o se dispache expreso a toda diligen.a

Se haga suplica a S.M. de estas extorciones y imposibilidades del Campo a la satisfaz.on de los dichos ytensilios

Se haga Justificaz.on de todo=